

# DIPLOMADO EN REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO

## Justificación:

La intervención del Estado en la explotación de los recursos naturales y la prestación de los servicios públicos domiciliarios explica que el sector energético se encuentre altamente regulado en materia de petróleo, gas natural, energía eléctrica, GLP, combustibles líquidos y recientemente el hidrógeno. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas requiere que Colombia logre un balance entre crecimiento económico, el cambio climático y el cierre de las brechas sociales, lo cual despierta controversias entre los diferentes grupos de interés involucrados en ese proceso de transición energética respecto del cómo lograr una transición justa.

Este contexto explica la importancia de los tres ejes que serán objeto de la formación académica del presente diplomado: regulación sectorial, supervisión del cumplimiento de las normas y mecanismos para la solución de controversias entre los diferentes agentes del sector. Por último, entender la complejidad de las dinámicas sectorial requiere una aproximación multidisciplinaria que se plasmará en la variedad de profesionales a quienes va dirigido este programa y en el equipo de profesores que transmitirán su conocimiento durante el diplomado.

## Dirigido a:

Abogados que trabajan en las áreas jurídicas y de cumplimiento normativo de las empresas del sector energético.

Economistas, ingenieros, financieros, administradores que trabajan en las áreas de regulación de empresas del sector energético. Profesionales interesados en vincularse laboralmente a las empresas del sector energético. Funcionarios públicos que trabajan en las diferentes instituciones sectoriales.

# Resultados De Aprendizaje

- Profundizar en el marco regulatorio para desarrollar las actividades de energía eléctrica, gas natural, GLP, hidrógeno, exploración y explotación petrolera, y combustibles líquidos.
- Conocer las autoridades de inspección, vigilancia y control, el alcance de sus facultades y la capacidad sancionatoria (Ministerio de Energía, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Superintendencia de Industria y Comercio)
- Conocer los diferentes foros para la solución de controversias entre los diferentes grupos de interés: Amigable Composición, Arbitraje, Comisión de Regulación de Energía y Gas, entre otros.

## Metodología

- Trabajo participativo y colaborativo
- Aprendizaje por proyectos

## Duración

106 horas

# Contenido

## Módulo 1: Charla de introducción

1. Liberalización del sector energético y retos en la coyuntura nacional e internacional

## Módulo 2: Intervención del Estado en la economía, instituciones del sector energético y ley de servicios públicos

1. Principios constitucionales
2. Leyes 142 y 143 de 1994
3. Propuesta de reforma al régimen de servicios públicos

## Módulo 3: Regulación petróleo y gas (upstream) y combustibles líquidos

1. Propiedad del Estado de los recursos del subsuelo
2. Adjudicación de derechos para la exploración y explotación
3. Combustibles líquidos (SICOM - zona de frontera)
4. Régimen sancionatorio

## Módulo 4: Regulación petróleo (midstream)

1. Regulación transporte de crudo

## Módulo 5: Regulación de la energía eléctrica

1. Generación (puntos de conexión, cargo por confiabilidad, mercado mayorista)
2. Transmisión (tarifa y calidad)
3. Distribución (tarifa y calidad)
4. Comercialización (usuarios regulados y no regulados, autogeneración y generación distribuida)

## Módulo 6: Regulación del mercado de gas natural (downstream)

1. Comercialización mayorista
2. Contratos de suministro y transporte
3. Comercialización minorista
4. Acceso a redes
5. Calidad del servicio

## Módulo 7: Mercado de gas natural

1. Transporte
2. Distribución

# Contenido

## **Módulo 8: Webinar Internacional**

1. Crisis de los precios de gas natural y energía eléctrica en Europa tras la guerra Rusia – Ucrania.

## **Módulo 9: Regulación del GLP**

1. Cadena de valor del servicio
2. Componentes de la tarifa
3. Calidad del servicio

## **Módulo 10: Gestión Prevención y resolución de conflictos (incluye arbitraje, mediación, dispute boardsy amigable composición)**

## **Módulo 11: Facultades de regulación y especiales de la CREG**

1. Regulación (comando y control, incentivos, corregulación)
2. Facultades especiales
3. Arbitraje
4. Someter a regulación y supervisión vs. asimilación
5. Imposición de servidumbres
6. Ordenar escisión y fusión

## **Módulo 12: Webinar internacional**

1. Experiencia de derecho comparado sobre regulación sectorial en México y Colombia.

## **Módulo 13: Inspección vigilancia y control de los servicios públicos**

1. Seguimiento a la viabilidad financiera de las empresas y facultades de intervención
2. Cumplimiento de la regulación y régimen sancionatorio
3. Régimen de protección al usuario

## **Módulo 14: Competencia en los sectores de energía eléctrica**

1. Régimen especial de protección de la competencia en servicios públicos domiciliarios
2. Competencia desleal
3. Control a las integraciones empresariales e integración vertical de actividades
4. Reglas de comportamiento en el mercado



## MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY

Ingeniera civil con formación profesional a nivel de postgrado en gerencia de proyectos y en administración de negocios (MBA), con 34 años de experiencia profesional en el área energética, hidrocarburos, gas y electricidad, tanto en el sector privado como público. Veinticuatro años de experiencia específica en el desarrollo de la regulación económica del sector energético colombiano y más de 10 años de experiencia en el análisis financiero de empresas y de proyectos de infraestructura, así como en la evaluación, planeación, seguimiento y control de proyectos.

**Fortalezas:** Capacidad de análisis y de visión global integrada de los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que enmarcan un proyecto en particular para producir un trabajo orientado a los resultados. Creatividad y disposición a la investigación para involucrar y adaptar experiencias exitosas que garanticen el logro de objetivos y para desarrollar trabajo en equipo. Liderazgo exitoso de grupos de trabajo, asignando tareas, orientando el trabajo de otros y haciendo seguimiento para alcanzar los objetivos propuestos.

Amplio conocimiento de la operatividad del sector público y amplia experiencia en la interacción con gremios sectoriales.



## GUILLERMO TORRES

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia (sede Manizales), con Máster en Project Management de la Universidad de Barcelona, estudios como PMP (Project Manager Professional) del PMI (Project Management Institute), auditor de procesos organizacionales en calidad y eficiencia energética, gestión de activos, RCM (Reliability Centered Maintenance), metodologías ágiles y Risk Management.

Experiencia en, construcción de centrales hidroeléctricas, hidrocarburos, industria de producción de alimentos, mantenimiento de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, proyectos de generación y autogeneración de energía solar fotovoltaica, generación y cogeneración a gas, servicios energéticos y gestión de riesgos.



## ANDRÉS DAVID OSPINA RIAÑO

Abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santo Tomás, Magister en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Minero Energético con énfasis en regulación petrolera de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás y actual estudiante del pregrado de Economía en la Universidad Politécnica Gran Colombiano. Adicionalmente es profesor invitado de los Departamentos de Derecho Minero Energético y Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia.

Durante sus más de diez años de experiencia profesional, ha ocupado cargos directivos y de manejo y confianza, en entidades públicas y semi – públicas, y en empresas privadas de los sectores energético y de infraestructura, siendo asesor del despacho, director técnico y Superintendente Delegado para Energía y Gas en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Gerente de Fiscalización de COLJUEGOS – EICE, Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, Director Jurídico y Secretario General de la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquía S.A. E.S.P. y sus empresas gerenciadas y actual Director Jurídico de la firma boutique Moreno Servicios Legales S.A.S.



## LAURA CAROLINA CLEVES FORERO

Laura es abogada de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (2016), especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de Los Andes (2017) y Magister en Derecho Público para la Gestión Administrativa de la misma Universidad (2018). Laura actualmente trabaja como Asesora de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), asesorando, estructurando y gestionando los Instrumentos de Agregación de la Demanda y los Acuerdos Marco de Precios del Sector Energético.

A su vez, dentro del sector público, Laura ha desarrollado su ejercicio profesional trabajando para la Superintendencia de Industria y Comercio como abogada del Grupo Elite contra Colusiones y el Grupo de Control Disciplinario Interno; fue Directora de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre en la Superintendencia de Transporte; trabajó para el Ministerio de Minas y Energía como abogada de la Dirección de Energía Eléctrica y abogada de la Dirección de Hidrocarburos; y trabajó como Abogada de la Delegatura de Agua Alcantarillado y Aseo – Dirección Técnica de Gestión de Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por otro lado, en su paso por el sector privado, trabajó como Analista Regulatorio Senior en la empresa Optima Consultores S.A.S. y cuenta con una amplia trayectoria como profesora de Derecho en la Universidad del Rosario y la Universidad Externado de Colombia.



## MAURICIO ARCIERI

Abogado de la Universidad del Norte, con especialización en derecho societario de la misma universidad y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia. Trabajó como Jefe del Departamento Jurídico de la empresa Gasas del Caribe por más de 24 años. Ahora enfoca su práctica como Gerente de Asuntos Legales de la empresa Promigas.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector hidrocarburos específicamente en distribución y comercialización de gas natural domiciliario. Por mi labor tengo amplios conocimientos en temas societarios, derecho comercial y administrativo. A su vez, cuenta con experiencia de secretaria general fundamentalmente en secretario de juntas directivas y de asamblea de accionistas, así mismo amplia experiencia en representación legal judicial ya que tengo más de 6 años de experiencia en asistir a junta directivas.

# Expertos facilitadores



## MÓNICA GASCA

Mónica es Economista y Profesional en Finanzas y Comercio Internacional de la Universidad del Rosario, Magister en Economía de las Políticas Públicas de la Universidad del Rosario y cuenta con un Certificado de Excelencia en Regulación de Florence School of Regulation - FSR Energy.

Mónica fue la Asesora del Despacho del Viceministro y del Ministro de Minas y Energía de Colombia por más de 4 años, liderando la estructuración y el desarrollo de la Hoja de Ruta de Hidrógeno del país y sus actividades complementarias (Ley de transición energética, Decreto reglamentario 1476 de 2022, análisis de certificación de origen, análisis de hub logísticos, entre otros) teniendo a cargo los equipos delegados de las diferentes direcciones del ministerio (Oficina de asuntos regulatorios, Dirección de Energía, Dirección de Hidrocarburos, Oficina Jurídica) y el equipo consultor de la hoja de ruta.

Actualmente ejerce como Directora Ejecutiva de la Asociación Hidrógeno Colombia, gremio promotor del desarrollo del hidrógeno y sus derivados como vector energético en Colombia.



## PEDRO UNDA

Pedro es Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y cuenta con un Master en Derecho (LLM) de la University of California, Los Angeles (UCLA).

Pedro empezó su práctica como Abogado Asociado en la firma Esguerra Barrera Arriega S.A. en la cual realizó la constitución y el registro de varias sociedades colombianas y participó en la defensa de empleados del sector financiero en procesos disciplinarios adelantados en su contra por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores. Luego trabajó como Abogado en la Delegatura de energía y Gas Natural de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Completa su ejercicio profesional como Profesional Experto en la empresa Enel Group en temas relacionados con Energía y Gas.



## SEBASTIÁN SOLARTE

Sebastián es actualmente estudiante de Ph.D. del Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad UCLA en California, Estados Unidos. Está interesado en las estrategias de transición energética en el Sur Global y actualmente está investigando cómo se debe diseñar la política energética para fomentar el desarrollo comunitario y la consolidación de la paz a nivel local.

Antes de unirse a la Universidad UCLA, obtuvo su Pregrado en Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia) y una Maestría en Economía Aplicada de la Universidad de los Andes (Colombia). También trabajó para el Gobierno de Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Global Green Growth Institute y firmas consultoras locales en el diseño, implementación y evaluación de políticas energéticas y ambientales. Sebastián está realizando sus estudios de doctorado como becario Fulbright.



# Expertos facilitadores



## EDUARDO DEL VALLE

Eduardo es el Director del Equipo de Derecho Ambiental Corporativo de la firma. Cuenta con más de quince años de experiencia asesorando en derecho ambiental corporativo a diferentes industrias y sectores económicos del país, así como en litigio ambiental.

Sus principales áreas de especialidad son el asesoramiento jurídico en asuntos ambientales a clientes de diferentes industrias, así como el relacionamiento con autoridades ambientales y el desarrollo de estrategias respecto de procedimientos sancionatorios ambientales y litigios ambientales.

Eduardo es abogado e historiador graduado con honores de la Pontificia Universidad Javeriana donde obtuvo la Orden al Mérito Académico Javeriano. Es especialista en Derecho Administrativo y Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario y tiene una Maestría en Leyes (LLM) de la Universidad de McGill (Montreal, Canadá). Fue becario de Colfuturo y de la Universidad de McGill.

Actualmente es catedrático de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad del Rosario. También ha sido catedrático de la Pontificia Universidad Javeriana, de la Universidad de los Andes y de Universidad Jorge Tadeo Lozano. Asimismo, es miembro del Colegio de Abogados Javerianos, del Grupo de Investigación de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia el cual se encuentra registrado ante Colciencias, miembro del Centro de Estudios de Derecho Procesal (CEDEP) y Miembro del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible (ICDADS). Es autor de libros y artículos a nivel nacional e internacional sobre derecho ambiental, derecho minero y derecho de los recursos naturales.

## JIMENA DÍAZ



Jimena es ingeniera eléctrica de la Escuela Colombiana de Ingeniería, cuenta con un Máster en Economía de la Universidad Carlos III de Madrid, España. M.A. en Economía y Regulación de los Servicios Públicos de la Universitat de Barcelona, España. M.Sc. en Ingeniería Energética (especialidad en Energías Renovables), Universitat Politècnica de Catalunya, España.

Jimena es experta en mercados de gas y lidera la práctica de AFRY en América Latina desde 2021. Antes de unirse a AFRY, Jimena trabajó en Colombia como Especialista Senior en Regulación y Tarifas para Vanti SA ESP (la mayor empresa de distribución de gas natural en Colombia). También trabajó para la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) como asesora de la Comisión para el análisis y la aplicación de la normativa económica. A su vez, ha trabajado como consultora en una firma local de asesoría energética (COSENIT) especializada en atender a grandes clientes de la industria, construyendo modelos de simulación del sistema local de gas para la evaluación de costes y la planificación del consumo y diseñando estrategias de optimización de precios para grandes clientes de gas en Colombia.

A su vez, Jimena es la coautora del Informe de Mercado Independiente AFRY para el mercado colombiano, asesorando a los clientes interesados en entrar en el mercado de las renovables o en el sector del gas natural.



## ALBERTO MADERO

Alberto es abogado de la Universidad Javeriana, magíster en Derecho Internacional Económico de la Universidad de Barcelona y en Leyes de la Universidad de Harvard en Estados Unidos. Actualmente es el Decano de la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Fue gerente de Arbitraje de Refinería de Cartagena S.A.S., empresa del Grupo Ecopetrol, desde el año 2017 hasta su designación como decano. Es representante del Grupo de Árbitros Jóvenes de la Cámara de Comercio Internacional para Latinoamérica desde 2019. Entre julio de 2017 y mayo de 2021, fue miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo). Antes de vincularse a Refinería de Cartagena, fue Asociado Senior en Zuleta Abogados Asociados (2017), Asociado Senior en Gómez Pinzón Zuleta (2016-2017) y Asociado Internacional de King & Spalding, en sus oficinas de Houston y Nueva York (2015-2016), en donde asesoró a empresas privadas y estatales en arbitrajes internacionales, comerciales e inversionista-Estado, conducidos bajo las reglas de los principales centros de arbitraje internacional (i.e., CIADI, UNCITRAL y CCI). El abogado está admitido para practicar el derecho en Colombia y el Estado de Nueva York.

Entre 2013 y 2014, fue asesor del Superintendente de Industria y Comercio, desde donde participó en la elaboración de la agenda de reformas regulatorias para la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en un gran número de investigaciones sobre prácticas restrictivas de la competencia y análisis de integraciones empresariales. Durante sus estudios de derecho, trabajó en el área de infraestructura de Prieto-Carrizosa (actualmente Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría -PPU) (2008-2010).

## JOSÉ PLATA

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y abogado del Estado de Nueva York. Máster en Economía de la Competencia y Regulación de Mercados del Barcelona School of Economics de la Universidad Pompeu Fabra y Máster en Derecho de la Universidad de Georgetown.

Se encuentra registrado como perito (AVAL- 91517954) en el Registro Abierto de Avaluadores de Colombia en la categoría 13 (Intangibles Especiales – Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbre, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores”).

En el sector público se ha desempeñado como Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Coordinador del Grupo de Abogacía de la Competencia y Asesor del Superintendente de Industria y Comercio. Como Superintendente Delegado hizo parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible de Colombia- CREG. Durante su paso por el sector privado ha sido Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo – BID como experto de la Misión de Transformación Energética.

Complementa su experiencia con la cátedra académica en las universidades Javeriana, Sergio Arboleda y Externado tanto en pregrado como en posgrado. En la Universidad Javeriana enseña en pregrado Microeconomía y, en posgrado, Regulación Económica. En la Universidad Sergio Arboleda es profesor de posgrado sobre Fundamentos de la Industria Eléctrica y sobre Régimen Especial de Competencia en Servicios Públicos y, finalmente, en la Universidad Externado de Colombia dicta Esquemas de Supervisión en Materia de Servicios Públicos. Actualmente es Director de la línea de investigación de la Universidad Javeriana: El Derecho Económico de la Transformación energética (<https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/transformacion-energetica>).



# DIPLOMADO EN REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO

---

## Mayor información

[cec@uninorte.edu.co](mailto:cec@uninorte.edu.co)

@cecuninorte

Teléfonos: 3509509 **ext. 3800**

